



**S E P**  
SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE PASTOS

[www.seepastos.es](http://www.seepastos.es)  
E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural  
Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID.  
CIF: G-28596773

Email: [secretaria@seepastos.es](mailto:secretaria@seepastos.es)

## **POSICIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PASTOS RESPECTO AL DEBATE DE NUEVO ESTATUS DEL LOBO A NIVEL NACIONAL**

La Sociedad Española de Pastos (SEP) es una sociedad científica cuyo objetivo es fomentar el conocimiento y mejora de los pastos y de la ganadería que los consume, para con ello promover la generación de múltiples servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad. El **interés de la SEP en el debate relacionado con el lobo surge de la importancia que tienen los sistemas ganaderos basados en el pastoreo sostenible** de las zonas más marginales, comúnmente denominada ganadería extensiva, en la provisión de algunos de estos servicios ecosistémicos clave: biodiversidad, soberanía alimentaria, prevención de incendios forestales, cultura, etc.

Histórica y actualmente, la ganadería extensiva y el lobo coexistieron y coexisten, no sin dificultades, en muchas partes de España. Aun siendo muchas veces otras causas, de carácter económico o social, las que han pesado más en la desaparición de buena parte de estas ganaderías, en determinadas zonas sí que ha supuesto la causa principal o la que ha resultado definitiva. Esta coexistencia sostenible se basa en una coadaptación lobo-ser humano que mantiene en el lobo la percepción de riesgo extremo si se aventura al ámbito de los rebaños domésticos u otros dominios marcadamente antrópicos. Buena parte de esa cultura aprendida se perdió en las zonas donde el lobo desapareció y, con su actual dispersión, se encuentran actualmente con esta carencia: el ser humano no sabe cómo actuar y el lobo ha perdido buena parte de su antigua aversión. Por otra parte, en muchas zonas los sistemas de gestión ganadera se han simplificado adaptándose a la ausencia de depredadores. Volver a reconvertirlos puede llegar a ser económica y socialmente difícil.

Si en la búsqueda por aumentar la dispersión territorial y asegurar la conservación del lobo en España no se considera **igualmente prioritario salvaguardar los sistemas ganaderos extensivos**, manteniendo mecanismos de coexistencia entre ambos donde fuera necesario, el resultado será un medio rural y una naturaleza más pobre y menos resiliente, perdiendo agro-ecosistemas genuinos donde los mosaicos de pastos diversos son protagonistas excepcionales y difícilmente recuperables. Las medidas de protección de los rebaños que se promueven, como la presencia de perros de guardia, rediles nocturnos o el pastoreo vigilado,... no resultan por sí solas efectivas ni posibles en todos los lugares, y, paradójicamente, en muchos casos tienden a separar cada vez más la ganadería extensiva del medio natural que han contribuido a crear y del que también formaban parte. Otras posibles medidas implicarían reforzar de forma directa la impronta en el comportamiento del lobo de sensación de riesgo al interactuar con los seres humanos y sus explotaciones, algo que casi todas las medidas estrictas de protección del lobo parecen obviar pero que podría explorarse. Los controles, en aquellos casos donde lo



**S E P**  
SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE PASTOS

[www.seepastos.es](http://www.seepastos.es)  
E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural  
Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID.  
CIF: G-28596773

Email: [secretaria@seepastos.es](mailto:secretaria@seepastos.es)

requiera el aumento de daños, serían parte de estas medidas. Cuando sean controles letales deberían basarse siempre en conocimiento científico y llevarse a cabo por profesionales y bajo la supervisión de la administración.

**Frente a la propuesta de una legislación homogénea para todo el territorio, se debería contemplar la existencia de áreas geográficas delimitadas** desde zonas en las que la presencia del lobo no sería deseable, hasta otras donde pudiera recibir la máxima protección y donde se desarrollarían al máximo las medidas para favorecer la convivencia de este con la ganadería extensiva, en el caso de que ésta utilizara estos espacios. En todos los casos, los daños causados por el lobo deberían ser compensados adecuadamente.

En cualquier caso, no parece razonable adoptar medidas unilaterales de protección del lobo sin contar con todos los agentes implicados. **Hay que tender puentes, acercar posturas, en vez de adoptar decisiones sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas que albergan el 95% de los lobos y a los ganaderos.** Apoyar conjuntamente medidas eficaces de protección del ganado es la mejor forma de contribuir a la conservación de un importante componente de nuestro patrimonio natural, como son los pastos, y al mantenimiento de todos los beneficios económicos, sociales y ecológicos que llevan asociados.

Madrid, 25 de mayo de 2021